

**MARÍA
ROSETE**

COLUMNA INVITADA

Legislar para que las mujeres vivamos con dignidad

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violencias más graves en materia de derechos humanos para cualquier sociedad y en la nuestra parece estar arraigada y tolerada. La violencia hacia las mujeres en cualquiera de sus formas será siempre causa y consecuencia de las grandes desigualdades de género.

Hablar de violencia sexual es hablar de la peor de todas las violencias de la que son objeto mujeres y niñas. Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México es el primer país del mundo en casos de abuso sexual de menores de edad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), informó que las mujeres empiezan a sufrir violencia a edades alarmantemente tempranas, esto es, "una de cada cuatro mujeres de entre 15 y 24 años que han mantenido alguna relación íntima habrán sido objeto de las conductas violentas de un compañero íntimo cuando cumplan 25 años".

Por su parte ONU Mujeres señaló que, "a nivel global, se estima que 736 millones de mujeres -alrededor de una de cada tres- ha experimentado alguna vez en su vida violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por alguien que no era su pareja (el 30 por ciento de las mujeres de 15 años o más)."

La violencia sexual tiene un impacto directo en la salud externándose como una realidad para millones de personas. En este orden de ideas, las mujeres que han sido violentadas de manera sexual tienen mayor probabilidad de experimentar tasas más altas de embarazos no deseados, adquirir el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), enfermedades de transmisión sexual (ETS), entre otros problemas de salud que perduran por años, aún y cuando la violencia haya terminado, tan sólo por mencionar un dato, en noviembre de 2021 se registraron más de 30 bacterias, virus y parásitos que se transmiten por contacto sexual, 4 infecciones se asocian como víricas incurables, siendo estas: hepatitis B, virus del herpes simple (VHS o herpes), VIH y el virus del papiloma humano (VPH).

La prevención es de suma importancia para la salud, la familia y la sociedad al relacionarse con la alta morbilidad que se asocia con estas infecciones, así como sus secuelas y los trastornos psicológicos ocasionados, el pasado mes de junio mis compañeras diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género aprobaron la iniciativa que propuse para establecer como una orden de protección para las mujeres, la realización de estudios médicos que corroboren o descarten posibles enfermedades de transmisión sexual, después del acto delictivo en contra de ellas relacionado a la violencia sexual, previo consentimiento de la víctima.

Seguiré legislando para que toda mujer en cualquier rincón de este país tenga acceso a una vida digna.

Diputada Federal del
Partido del Trabajo